

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

11557 *Resolución de 23 de julio de 2019, de la Dirección General de Trabajo, por la que se publican las cuentas anuales de la Fundación del Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje, FSP, del ejercicio 2018.*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de la Fundación del Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje, Fundación SIMA FSP, correspondientes al ejercicio 2018, que figura como anexo a esta resolución.

Madrid, 23 de julio de 2019.–El Director General de Trabajo, Ángel Allué Buiza.

ANEXO

Resumen de las Cuentas Anuales del ejercicio 2018 de la Fundación del Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje, Fundación SIMA FSP

1. Actividad de la Fundación SIMA FSP

La Fundación del Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje, Fundación SIMA FSP, se constituyó el 14 de julio de 1997 en Madrid como una fundación sin ánimo de lucro, de iniciativa privada y naturaleza permanente. Su sede se encuentra en Madrid en la calle San Bernardo, número 20, 5ª planta. En la actualidad la Fundación SIMA FSP es una fundación del sector público estatal, tutelada por el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, que se encuentra inscrita en el Registro único de Fundaciones con el número 27-EMP, y la clave FD1394 en el INVESPE (Inventario de entes del sector público estatal).

La Fundación SIMA FSP tiene como fin fundacional dar soporte al sistema autónomo de solución de conflictos colectivos laborales surgidos entre empresarios y trabajadores, o sus respectivas organizaciones representativas, que se recoge en el Acuerdo sobre solución autónoma de conflictos laborales, ASAC V, suscrito el 7 de febrero de 2012 por las organizaciones sindicales UGT y CC.OO. y las empresariales CEOE y CEPYME (BOE de 23 de febrero de 2012), cuya vigencia finalizaba en diciembre de 2016, pero que fue denunciado el 23 de junio de 2016 (BOE de 21 de julio de 2016) y modificado en esa fecha para extender su vigencia hasta que se alcance un nuevo acuerdo.

Además de la gestión de los procedimientos de mediación y arbitraje que contempla el ASAC V, la Fundación SIMA FSP también realiza otras actividades dirigidas a mejorar la eficacia en dichos procedimientos y, en general, a la difusión de la cultura de la solución negociada de los conflictos laborales. Todas sus actividades son de carácter gratuito.

El ámbito de actuación de la Fundación SIMA FSP es todo el territorio del Estado. En cuanto a sus beneficiarios, debido a la aplicación general y directa que establece el ASAC V, son todos los empresarios y trabajadores de empresas cuyos conflictos colectivos afecten a más de una comunidad autónoma.

En la página web www.fsima.es se puede encontrar más información sobre la actividad desarrollada por la Fundación SIMA FSP y sobre sus Cuentas Anuales.

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2018 de la Fundación SIMA FSP se han elaborado de acuerdo al Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos que se recoge en la Resolución del 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (BOE de 10 de abril de 2013), que refunde el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos y el Real Decreto 1514/2007, que contiene el Plan General de Contabilidad.

También se adecúan a la normativa de gestión y control económico aplicable a las fundaciones del sector público estatal, a la Ley 50/2002, de Fundaciones, a la Ley 49/2002, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, y a la Ley 38/2002 de Subvenciones, entre otras.

El objetivo primordial de la elaboración de las Cuentas Anuales, y de la aplicación en su confección de los principios contables, es que expresen la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Fundación, para que de esta manera ofrezcan información fiable a aquellos interesados en la situación presente y futura de la misma. Es por ello que las Cuentas Anuales de la Fundación SIMA FSP para 2018 se han elaborado teniendo presente que sean relevantes, fiables, comparables y claras.

3. Excedente del ejercicio

La Fundación SIMA FSP es una entidad sin ánimo de lucro que presta sus servicios de manera gratuita y que no desarrolla ninguna actividad mercantil. Sus ingresos anuales provienen de dos subvenciones (una para gastos de funcionamiento y otra para inversiones) del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Esta asignación con la que se financia la Fundación se incluye en los Presupuestos Generales del Estado de cada año y dota de fondos al SIMA en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo tripartito entre el Gobierno y las Organizaciones Empresariales y Sindicales (Resolución de 16 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el contenido del Acuerdo tripartito en materia de solución autónoma de conflictos laborales, BOE de 30 de noviembre de 2012).

La dotación que figuraba en los Presupuestos Generales del Estado de 2018 para la Fundación SIMA FSP era de 1.119.300 € para cubrir sus gastos de funcionamiento, y 21.200 € más en concepto de subvención para inversiones.

En lo que se refiere a los gastos corrientes del ejercicio, su importe fue de 938.057,38 €, sin tener en cuenta las amortizaciones anuales que ascendieron a 5.581,05 €. Por lo tanto, el sobrante de la subvención de gastos alcanzó los 181.242,62 €.

En cuanto a las inversiones, se utilizaron para adquisición de elementos de inmovilizado un total de 19.061,49 €, siendo contabilizada en concepto de sobrante de la subvención de inversiones la cantidad de 2.138,51 €.

4. Normas de valoración

a) Inmovilizado Intangible

Todos los elementos del Inmovilizado Intangible se han valorado por su precio de adquisición, incluyendo dentro de ese precio, las cuotas de IVA soportado, dado que la Fundación SIMA FSP está exenta de dicho impuesto y, por tanto, no puede deducirse las cuotas soportadas. En cuanto a la amortización, se aplica el sistema lineal.

b) Inmovilizado Material

El criterio de valoración es el precio de adquisición, incluyendo dentro de este precio las cuotas de IVA. El sistema de amortización es el lineal.

c) Impuesto de Sociedades

En aplicación del régimen fiscal especial de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo que contempla la Ley 49/2002, la totalidad de las rentas que obtiene la Fundación SIMA FSP están exentas del Impuesto de Sociedades, razón por la cual la base imponible de este impuesto es cero.

d) Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos que figuran en la contabilidad de la Fundación SIMA FSP se han registrado por su valor nominal, incluyendo las cuotas de IVA, y en la fecha que corresponde de acuerdo al criterio del devengo.

e) Subvenciones

Las subvenciones que recibe la Fundación SIMA FSP, se han contabilizado según lo dispuesto en la Norma de registro y valoración nº 20 del Plan de contabilidad de las entidades sin fines de lucro. Al tratarse de subvenciones no reintegrables, se contabilizan directamente en el patrimonio neto para su posterior reclasificación a excedente del ejercicio como ingresos en forma correlacionada con los gastos derivados de la actividad.

Además de lo anterior, la contabilización de las dos subvenciones recibidas, tanto gastos como inversiones, se ha realizado respetando el principio del devengo.

f) Deudas

Las deudas que se muestran en el apartado del Balance denominado "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar", son la suma de las cantidades pendientes de pago correspondientes a facturas de proveedores, liquidaciones de mediadores y árbitros, obligaciones con la Hacienda Pública y la Seguridad Social, así como la devolución del excedente de la subvención pendiente de realizar al cierre del ejercicio. Todas ellas son deudas por actividades propias de la Fundación y de vencimiento inferior al año.

5. Inmovilizado Intangible y Material

En el cuadro que se muestra a continuación, se recogen las variaciones en las distintas partidas del Inmovilizado Intangible y Material de la Fundación SIMA FSP durante el ejercicio 2018.

2018 - Cuenta contable	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Aplicaciones Informáticas	69.401,08	2.027,23		71.428,31
Fondos Bibliográficos	12.621,16	98,58		12.719,74
Mobiliario	156.770,91	11.421,43	14.820,96	153.371,38
Equipos de Telefonía	5.614,93			5.614,93
Equipos de Oficina	20.105,13	4.383,98	8.946,35	15.542,76
Otros Elementos de Inmovilizado	3.558,02			3.558,02
Equipos Informáticos	28.182,47	1.130,27		29.312,74

Para facilitar la comparación con los datos del ejercicio anterior, a continuación, se muestran los movimientos del año 2017.

2017 - Cuenta contable	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Aplicaciones Informáticas	69.401,08			69.401,08
Fondos Bibliográficos	12.528,17	92,99		12.621,16
Mobiliario	157.924,66	17.472,21	18.625,96	156.770,91
Equipos de Telefonía	5.614,93			5.614,93
Equipos de Oficina	20.105,13			20.105,13

2017 - Cuenta contable	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Otros Elementos de Inmovilizado	3.397,50	160,52		3.558,02
Equipos Informáticos	28.604,71	2.850,76	3.273,00	28.182,47

6. Fondos Propios

En el año 2018 el movimiento de cuentas relacionadas con los Fondos Propios de la Fundación SIMA FSP ha sido el siguiente:

2018 - Cuenta contable	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Dotación Fundacional	23.450,89			23.450,89
Reservas Voluntarias	8.527,32			8.527,32
Reservas de libre disposición	8.540,55			8.540,55
Remanente	0			0
Excedente del ejercicio	0			0

Los correspondientes al ejercicio 2017 son los que se muestran a continuación:

2017 - Cuenta contable	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Dotación Fundacional	23.450,89			23.450,89
Reservas Voluntarias	8.527,32			8.527,32
Reservas de libre disposición	8.540,55			8.540,55
Remanente	0			0
Excedente del ejercicio	0			0

El artículo 27 de la Ley 50/2002, de Fundaciones, dispone que las entidades deben destinar al menos el 70% de sus ingresos a la realización de los fines fundacionales en el plazo de 4 años a contar desde el momento en que se generaron dichos ingresos. Una vez superado ese plazo el 30% restante es de libre disposición para la entidad. En el caso de la Fundación SIMA FSP estos importes se recogen en la cuenta contable "Reservas de libre disposición".

7. Provisiones

La marcha a 31 de diciembre de 2016 del anterior Director de la Fundación SIMA FSP fue comunicada con la anterioridad suficiente, por lo que la Fundación SIMA FSP anticipándose en la medida de lo posible, inició los trámites para la obtención de un nuevo certificado digital de representante de persona jurídica en cuanto se celebró el

último Patronato del año en el que se designaba a las personas que ocuparían los cargos de Presidente y Vicepresidente durante 2017. Sin embargo, el deficiente funcionamiento del Registro de Fundaciones, que era quien debía proveer los documentos necesarios para tramitar la solicitud, ocasionó que la Fundación no pudiera contar con dicho certificado hasta el día 27 de marzo de 2017.

Uno de los asuntos más afectados por esta circunstancia fue la gestión de las obligaciones con la Agencia Tributaria. El importe de 2.240 € que se ha dotado como provisión, corresponde a la sanción establecida por dicha Agencia por la presentación fuera de plazo de la Declaración anual informativa de las retenciones practicadas por IRPF durante 2016. Tras las alegaciones presentadas por la Fundación SIMA FSP por no estar conforme con la sanción, el asunto al cierre del ejercicio seguía pendiente de la resolución del Tribunal Económico-Administrativo de Madrid.

8. Subvenciones

La Fundación SIMA FSP financia su actividad exclusivamente a través de las dos subvenciones que recibió del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Esta asignación, que se incluye en los Presupuestos Generales del Estado, deriva del Acuerdo tripartito entre el Gobierno y las Organizaciones Empresariales y Sindicales. La gestión de estas subvenciones tiene su propia regulación. Esa normativa era hasta el mes de abril de 2018, la Orden ESS/741/2014, de 22 de abril, (BOE de 8 de mayo de 2014), por la que se modifica la Orden TAS/641/2005, de 28 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones destinadas a financiar las acciones de mediación y arbitraje a realizar por la Fundación del Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje (BOE del 16 de marzo de 2005).

Posteriormente se publicó la Orden ESS/438/2018, de 24 de abril, por la que se establecen las bases del procedimiento destinado a financiar las acciones de mediación y arbitraje a realizar por la Fundación del Servicio Interconfederal de mediación y Arbitraje (BOE del 30 de abril de 2018), que derogaba las dos anteriores.

Pero como el inicio de la tramitación de las subvenciones del ejercicio 2018 se realizó con las dos primeras Órdenes, se ha considerado más adecuado cerrar todo el expediente financiero de acuerdo a esa normativa inicial.

En cuanto a los importes, en el ejercicio 2018 la Fundación SIMA FSP recibió una subvención para gastos de funcionamiento por un importe total de 1.119.300 € y una subvención para adquisición de bienes de inversión por importe de 21.200 €.

Como consecuencia de las especiales circunstancias en las que desarrolla la Fundación SIMA FSP su actividad, el nivel de ejecución del presupuesto puede variar significativamente, tanto al alza, como a la baja. El número de expedientes de mediación y arbitraje que tramita la Fundación y que determinan su nivel de actividad, es muy difícil de prever, ya que depende de variables económicas, laborales y sociales que están fuera del control del SIMA, lo que puede dar lugar a un excedente de subvención.

En esta ocasión el sobrante de la subvención de gastos ha ascendido a 181.242,62 € y de 2.138,51 € de la subvención de inversiones. Estas cantidades se devuelven al Tesoro, una vez realizada la rendición de cuentas anual.

El movimiento de las cuentas relacionadas con las subvenciones recibidas en 2018 por la Fundación SIMA FSP ha sido el siguiente:

2018 - Cuenta contable	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Ministerio de Trabajo, deudor por subvenciones	0	1.140.500,00	1.140.500,00	0
Ministerio de Trabajo, acreedor por subvenciones	272.245,80	183.381,13	272.245,80	183.381,13

En cuanto al ejercicio 2017, los datos son los siguientes:

2017 - Cuenta contable	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Ministerio de Empleo, deudor por subvenciones	0	1.140.500,00	1.140.500,00	0
Ministerio de Empleo, acreedor por subvenciones	268.739,48	272.245,80	268.739,48	272.245,80

9. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

La Dotación Fundacional de la entidad asciende a 23.450,89 € y se encuentra toda en forma de efectivo.

En cuanto al destino de rentas e ingresos a que se refiere la Ley 50/2002, de Fundaciones, los importes son los que se muestran a continuación, de acuerdo al modelo establecido por el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos (Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, BOE del 10 de abril).

Ejercicio	Resultado Contable	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines: gastos + inversiones	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines				
					Importe	%		2015	2016	2017	2018	Importe Pendiente
2014	0	0	0	0	0	70%	0		0	0	0	0
2015	8.527,32	0	0	8.527,32	5.969,12	70%	0			0	0	5.969,12
2016	0	0	878.382,49	878.382,49	878.382,49	100%	878.382,49					0
2017	0		853.027,24	853.027,24	853.027,24	100%	853.027,24					0
2018	0		943.638,43	943.638,43	943.638,43	100%	943.638,43					0

	Importe			Total
	Fondos Propios	Subvenciones donaciones y legados	Deuda	
1. Gastos en cumplimiento de fines		938.057,38		938.057,38
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1+2.2)	0	5.581,05	0	5.581,05
2.1 Realizadas en el ejercicio	0	0	0	0
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores		5.581,05	0	5.581,05
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			0	
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		5.581,05		5.581,05
TOTAL (1+2)				943.638,43

Al cierre del ejercicio 2018, estaba registrado en la cuenta de Reservas Voluntarias el importe del resultado del año 2015, 8.527,32 €, para el que todavía no ha transcurrido el plazo de cuatro años que marca el artículo 27.1 de la Ley 50/2002, de Fundaciones.

10. Otra información

El número medio de trabajadores de la Fundación durante 2018, clasificados por categorías y sexos, es el que se muestra en la siguiente tabla:

2018 - Empleados	Hombres	Mujeres	Total
Directora		1	1
Jefa de Área		1	1
Letrados	1	1	2
Administrativas		4	4
Conserjes	1,33		1,33
Total	2,33	7	9,33

Los datos de 2017 son los que se recogen en la tabla siguiente:

2017 - Empleados	Hombres	Mujeres	Total
Directora		0,42	0,42
Jefa de Área		1	1
Letrados	1	1	2
Administrativas		4	4
Conserjes	1,16		1,16
Total	2,16	6,42	8,58

En cuanto al Patronato de la Fundación, en la última reunión del mismo celebrada en 2017, se aprobó una nueva redacción de los Estatutos que modificaba composición del órgano de gobierno, incluyendo como patrono a la Administración General del Estado.

Al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 la distribución por sexos de sus miembros quedaba de la siguiente manera:

2018	Hombres	Mujeres	Total
Patronato	9	8	17

2017	Hombres	Mujeres	Total
Patronato	6	6	12

11. Información de la Liquidación del Presupuesto

Liquidación del Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2018

Epígrafes	Gastos Presupuestarios		
	Presupuesto	Realización	Desviaciones
<i>Operaciones de funcionamiento</i>			
1. Ayudas monetarias y otros	0	0	0
a) Ayudas monetarias	0	0	0
b) Gastos de colaboraciones y del órgano de gobierno	0	0	0
2. Consumos de explotación	0	0	0
3. Gastos de personal	526.000,00	502.006,32	23.993,68
4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	11.000,00	5.581,05	5.418,95
5. Otros Gastos	593.300,00	436.051,06	157.248,94
6. Variación de las provisiones de la actividad y pérdidas de créditos incobrables	0	0	0
7. Gastos financieros y gastos asimilados	0	0	0
8. Gastos extraordinarios	0	0	0
9. Impuesto sobre Sociedades	0	0	0
Total, gastos operaciones de funcionamiento	1.130.300,00	943.638,43	186.661,57
<i>Operaciones de fondos</i>			
1. Disminución de subvenciones, donaciones y legados de capital y otros	0	0	0
2. Aumento del inmovilizado	21.200,00	19.061,49	2.138,51
a) Gastos de establecimiento y de formalización de deudas.	0	0	0
b) Bienes de Patrimonio Histórico	0	0	0
c) Inmovilizaciones materiales	13.200,00	17.034,26	-3.834,26
d) Inmovilizaciones inmateriales	8.000,00	2.027,23	5.972,77

Epígrafes	Gastos Presupuestarios		
	Presupuesto	Realización	Desviaciones
3. Aumento de existencias	0	0	0
4. Aumento de inversiones financieras	0	0	0
5. Aumento de tesorería	0	0	0
6. Aumento de capital de funcionamiento	0	0	0
7. Disminución de provisiones para riesgos y gastos	0	0	0
8. Disminución de deudas	0	0	0
Total, gastos operaciones de fondos	21.200,00	19.061,49	2.138,51
Total, gastos presupuestarios	1.151.500,00	962.699,92	188.800,08

Liquidación del Presupuesto de Ingresos. Ejercicio 2017.

Epígrafes	Ingresos Presupuestarios		
	Presupuesto	Realización	Desviaciones
<i>Operaciones de funcionamiento</i>			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia:	1.127.300,00	853.027,24	274.272,76
a) Cuotas de usuarios y afiliados	0	0	0
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	0	0	0
c) Subvenciones, donaciones y legado imputados al ejercicio	1.127.300,00	853.027,24	274.272,76
2. Venta y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0	0	0
3. Otros ingresos	0	0	0
4. Ingresos financieros	0	0	0
5. Ingresos extraordinarios	0	0	0
Total, ingresos operaciones de funcionamiento	1.127.300,00	853.027,24	274.272,76
<i>Operaciones de fondos</i>			
1. Aportaciones de fundadores y asociados	0	0	0
2. Aumento de subvenciones, donaciones y legado de capital y otros	21.200,00	20.576,48	623,52
3. Disminuciones de inmovilizado	0	0	0
a) Gastos de establecimiento y de formalización de deudas.	0	0	0
b) Bienes de Patrimonio Histórico	0	0	0
c) Inmovilizaciones materiales	0	0	0
d) Inmovilizaciones inmateriales	0	0	0
4. Disminución de existencias	0	0	0
5. Disminución de inversiones financieras	0	0	0
6. Disminución de tesorería	0	0	0
7. Disminución del capital de funcionamiento	0	0	0

Epígrafes	Ingresos Presupuestarios		
	Presupuesto	Realización	Desviaciones
8. Aumento de provisiones para riesgos y gastos	0	0	0
9. Aumento de deudas	0	0	0
Total, ingresos operaciones de fondos	21.200,00	20.576,48	623,52
Total, ingresos presupuestarios	1.148.500,00	873.603,72	274.896,28

12. Balance de Situación

Balance de Situación 2018

ACTIVO	Notas	2018	2017
A) ACTIVO NO CORRIENTE		38.993,39	25.512,95
I. Inmovilizado intangible.		3.013,53	2.958,45
II. Bienes del Patrimonio Histórico.			
III. Inmovilizado material.		35.979,86	22.554,50
IV. Inversiones inmobiliarias.			
V. Inversiones emp. y ent. del grupo y asociadas a l/p.			
VI. Inversiones financieras a largo plazo.			
VII. Activos por Impuesto diferido.			
B) ACTIVO CORRIENTE		351.030,23	450.749,01
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.			
II. Existencias.			
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.			
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar			
V. Fundadores/asociados por desembolsos exigidos.			
VI. Inversiones emp. y ent. del grupo y asoci. a c/p.			
VII. Inversiones financieras a corto plazo.			
VIII. Periodificaciones a corto plazo.			
IX. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		351.030,23	450.749,01
TOTAL, ACTIVO (A + B)		390.023,62	476.261,96

Balance de Situación 2018

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2018	2017
A) PATRIMONIO NETO		79.512,26	66.031,72
A-1) Fondos propios.		40.518,76	40.518,76
I. Dotación fundacional/Fondo social		23.450,89	23.450,89

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2018	2017
1. Dotación fundacional/Fondo social.		23.450,89	23.450,89
2. Dotación fundac no exigida/Fondo soc no exigido.			
II. Reservas.		17.067,87	17.067,87
III. Excedentes de ejercicios anteriores.			
IV. Excedentes del ejercicio.			
A-2) Ajustes por cambios de valor.			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.		38.993,40	25.512,96
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo.			
II Deudas a largo plazo.			
1. Deudas con entidades de crédito.			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a largo plazo.			
III. Deudas empresas y ent. del grupo y asociadas a l/p.			
IV. Pasivos por impuesto diferido.			
V. Periodificaciones a largo plazo.			
C) PASIVO CORRIENTE		310.511,46	410.230,24
I. Pasivos vinc.con activos no corrientes mant. para venta.			
II. Provisiones a corto plazo.		2.240,00	2.240,00
III. Deudas a corto plazo.		39.247,61	38.706,60
1. Deudas con entidades de crédito.			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a corto plazo.		39.247,61	38.706,60
IV. Deudas empresas y ent. del grupo y asociadas a c/p.			
V. Beneficiarios- Acreedores.			
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.		269.023,85	369.283,64
1. Proveedores.		40.290,72	57.097,87
2. Otros acreedores.		228.733,13	312.185,77
VII. Periodificaciones a corto plazo.			
TOTAL, PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		390.023,62	476.261,96

13. Cuenta de Resultados

Cuenta de Resultados 2018

A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO	Notas	(Debe) Haber	
		2018	2017
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia. a) Cuotas de afiliados y usuarios.		938.057,38	847.677,72

		(Debe) Haber	
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO	Notas	2018	2017
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.			
c) Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio		938.057,38	847.677,72
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados.			
2. Ayudas monetarias y otros.			
a) Ayudas monetarias.			
b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.			
c) Reintegro de ayudas y asignaciones.			
3. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.			
4. Trabajos realizados por la entidad para su activo.			
5. Aprovisionamientos.			
6. Otros ingresos de la actividad.		0	0
7. Gastos de personal.		(502.006,32)	(434.510,98)
8. Otros gastos de explotación.		(436.051,06)	(413.166,74)
9. Amortización del inmovilizado.		(5.581,05)	(5.349,52)
10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado del ejercicio.		5.581,05	5.349,52
11. Excesos de provisiones.			
12. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.			
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)		0	0
13. Ingresos financieros.			
14. Gastos financieros.			
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.			
16. Diferencias de cambio.			
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17)		0	0
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		0	0
18. Impuestos sobre beneficios.			
A.4) VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+18)		0	0
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1. Subvenciones recibidas.		19.061,49	20.576,48
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)		19.061,49	20.576,48
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Subvenciones recibidas.		(5.581,05)	(5.349,52)
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		(5.581,05)	(5.349,52)
D) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)		13.480,44	15.226,96
E) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO			

	Notas	(Debe) Haber	
		2018	2017
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
F) AJUSTES POR ERRORES			
G) VARIACIONES EN LA DOTACION FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL		0	0
H) OTRAS VARIACIONES			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		13.480,44	15.226,96

14. Informe de auditoría

En el ejercicio 2018, la Intervención General de la Administración del Estado, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley General Presupuestaria, y en ejecución del Plan de Auditorías para el año 2018, realizó a la Fundación SIMA FSP una auditoría de cumplimiento y operativa, de las previstas en los artículos 169 y 170 de dicha Ley.